

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Sujeto Obligado            | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO |
| Folio                      | 270510400000923   |
| Fecha de solicitud         | 05/01/2023  |
| Nombre del solicitante     | Nicasio Arias R   |
| Representante (en su caso) |   |

### Detalle de la Solicitud

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Información requerida | Copia en version electrónica del numero de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2018 al año 2023, desglosado por año y Dirección municipal |
| Datos adicionales     |   |
| Medio de notificación | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT  |

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

|  |                 |            |
|--|-----------------|------------|
| Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia) | 15 días hábiles | 26/01/2023 |
| Requerimiento de información (Prevención)                    | 5 días hábiles  | 12/01/2023 |
| Incompetencia  | 3 días hábiles  | 10/01/2023 |

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN  
EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023  
FOLIO DE LA SOLICITUD: 27051040000923**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 26 DE ENERO DE 2023. -----

Cuenta: Con el requerimiento del informativo con el número de folio citado  
en el encabezado, por medio del cual la persona que se hace llamar **NICASIO  
ARIAS R** solicita la información que refiere:

**“COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES  
DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE  
AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023,  
DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCIÓN MUNICIPAL” SIC.**

Se procede a dictar este acuerdo, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**I.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), esta Unidad de  
Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de  
acceso a la información pública. -----

**II.** - Siguiendo los pasos del Sistema de Solicitudes de Acceso a la  
Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se solicitó la  
información requerida por el solicitante a través de gestión interna del  
mismo sistema y con fecha 06 de enero de 2023, mediante oficio No.  
UAI/021/2023 a la Dirección de Administración, con fecha 17 de enero del  
presente año, se extendió la búsqueda de la información requiriéndola  
mediante oficio número UAI/033/2023 al Área Coordinadora de Archivo de  
este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab. para estar  
en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **NICASIO  
ARIAS R.** -----

**III.** - Que, mediante oficio de respuesta No. DA/025/2023 de fecha 16 de  
enero de 2023, firmado por el director de Administración informa que **“se  
realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos**

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda, se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que respecto del periodo del año 2018 a septiembre del 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área. Así mismo, del 01 de enero a la fecha de la solicitud del 2023, se hace de su conocimiento que no se registró movimiento alguno, por lo tanto, no hay empleado de confianza y sindicalizado que haya causado baja en el periodo mencionado en líneas anteriores”. El área Coordinadora de Archivo hizo llegar su respuesta por medio de oficio ACA/005/2023 de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que “realizando una búsqueda minuciosa y exhaustiva en esta área coordinadora de archivo no se encontró ninguna información con los datos solicitados”, haciendo del conocimiento que no cuenta con un lugar apropiado para el resguardo y la conservación de los expedientes por lo que por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas correspondientes. -----

**IV.** - En seguimiento a la solicitud dictada en el expediente número UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023, la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, dio vista al Comité de Transparencia mediante oficio UAI/041/2023 de fecha 20 de enero de 2023 de las medidas realizadas para la localización de la información.

Dichas medidas, consistieron en la realización de la búsqueda minuciosa y exhaustiva en las áreas que tuvieran suficiencia normativa para ostentar la información, en este caso dichas áreas fueron:

- Dirección de Administración Municipal
- Área Coordinadora de Archivo

Obteniendo como resultado de la mencionada búsqueda una respuesta negativa referente a la porción de información **del número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez durante el periodo del año 2018 a septiembre de 2021** ya que no se encontró en ninguna de las áreas la información solicitada.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



Dadas las circunstancias anteriores del resultado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información, actuando dicho órgano colegiado en sesión número cincuenta y dos de fecha veinticuatro de enero de este ejercicio fiscal, **confirmó la inexistencia de la información referente a copia en versión electrónica del número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, correspondiente al periodo comprendido del año 2018 a septiembre de 2021**, emitiendo acuerdo de inexistencia de información número ACD-TRANSP-JM-TAB-040/2023.

De conformidad con las consideraciones ya relatadas, se adjuntan al presente acuerdo los siguientes documentos:

1. Oficios No. UAI/021/2023 y UAI/033/2023, por medio de los cuales, la Unidad de Transparencia otorga vista a las áreas administrativas para la búsqueda de la información.
2. Oficio de respuesta No. DA/025/2023 remitido por la Dirección de Administración con tabla adjunta que contiene información referente al número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez del periodo octubre 2021 a diciembre de 2022 y oficio de respuesta del Área Coordinadora de Archivo No. ACA/005/2023.
3. Oficio No. UAI/041/2023, enviado al Comité de Transparencia donde se solicita Sesionar la Inexistencia de la Información.
4. Oficio MJM/CM/049/2023, por medio del cual el Presidente del Comité de Transparencia remite, Acta de Sesión número cincuenta y dos de este ejercicio fiscal y acuerdo de inexistencia de información número ACD-TRANSP-JM-TAB-040/2023, en los que se acuerda y confirma la inexistencia de la porción de información **referente a copia en versión electrónica del número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, correspondiente al periodo comprendido del año 2018 a septiembre de 2021**, bajo el folio visible en el encabezado de la Declaratoria de Inexistencia, como acto formal y solemne en la cual el Comité ratifica la resolución de inexistencia de información con las constancias anteriormente enlistadas, se demuestra que se realizó la búsqueda exhaustiva de dicha información.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



## ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara la inexistencia de la información correspondiente a la porción referente a **“copia en versión electrónica del número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, correspondiente al periodo comprendido del año 2018 a septiembre de 2021” SIC**, en los términos señalados en el presente acuerdo y se ordena la entrega de la información correspondiente a la porción de información referente a **copia en versión electrónica del número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022** . -----

**SEGUNDO.** - Notifíquese al solicitante **NICASIO ARIAS R** a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**TERCERO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.** -----  
----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

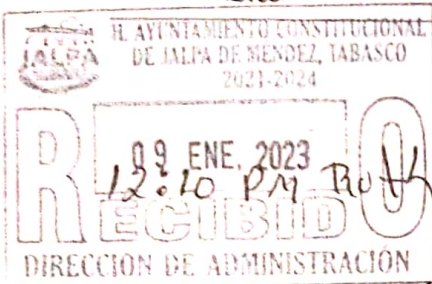




UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 06 de enero de 2023.

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023

**OFICIO No.** UAI/021/2023.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000923, de fecha 05 de enero del presente año, de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** en la cual solicita:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCIÓN MUNICIPAL” SIC.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 17 de enero de 2023.

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023

**OFICIO No.** UAI/033/2023.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**PROFR. ARCEO CERINO AVALOS**  
**JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000923, de fecha 05 de enero del presente año, en la cual se solicita:

**“COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCIÓN MUNICIPAL” SIC.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

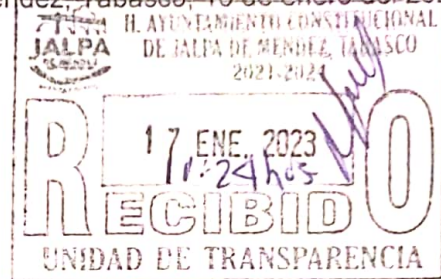


**OFICIO No. DA/025/2023**

**ASUNTO: El que se indica**

Jalpa de Méndez, Tabasco, 16 de enero del 2023

Lic. Jesús Manuel Allende García  
Coordinador de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información Pública  
**PRESENTE**



Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/021/2023**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000923, de fecha 05 de enero del presente año. En la cual se solicita:

**“COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCIÓN MUNICIPAL.” SIC.**

De acuerdo al punto anterior se informa que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda, se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre del 2022. Cabe hacer mención que respecto del periodo del año 2018 a septiembre del 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área. Así mismo, del 01 de enero a la fecha de la solicitud del 2023 se hace de su conocimiento que no se registró movimiento alguno, por lo tanto, no hay empleado de confianza y sindicalizado que haya causado baja en el periodo mencionado en líneas anteriores.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Rafael Ramón Morales**  
**Director de Administración**



C.c.p. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 80200; Jalpa de Méndez, Tab.







DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACION



2023  
Francisco  
VILLA

NÚMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN EL  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ DE LOS AÑOS 2021 Y 2022

BAJAS DE CONFIANZA DEL 2021

| DIRECCIÓN              | NÚMERO DE PERSONAS QUE CAUSARON BAJA |
|------------------------|--------------------------------------|
| REGISTRO CIVIL         | 1                                    |
| FINANZAS CATASTRO      | 1                                    |
| PROGRAMACION           | 1                                    |
| CONTRALORIA MPAL       | 1                                    |
| O O T S M              | 1                                    |
| ALUMBRADO PUBLICO      | 1                                    |
| TRANSITO MUNICIPAL     | 2                                    |
| ASUNTOS JURIDICOS      | 1                                    |
| SER REC Y TRAS RES SOL | 3                                    |

BAJAS DE CONFIANZA DEL 2022

| DIRECCIÓN              | NÚMERO DE PERSONAS QUE CAUSARON BAJA |
|------------------------|--------------------------------------|
| PRESIDENCIA            | 5                                    |
| SECRETARIA DEL AYTTO   | 4                                    |
| REGISTRO CIVIL         | 1                                    |
| FINANZAS               | 1                                    |
| FINANZAS CATASTRO      | 2                                    |
| PROGRAMACION           | 1                                    |
| CONTRALORIA MPAL       | 3                                    |
| FOMENTO ECON Y TURISMO | 2                                    |
| O O T S M              | 5                                    |
| ALUMBRADO PUBLICO      | 5                                    |
| D E C U R              | 7                                    |
| ADMINISTRACION         | 4                                    |
| TRANSITO MUNICIPAL     | 4                                    |
| ASUNTOS JURIDICOS      | 1                                    |
| ATENCION A LAS MUJERES | 2                                    |
| PROTECCION AMBIENTAL   | 2                                    |
| SER REC Y TRAS RES SOL | 42                                   |
| COORDINACION DEL DIF   | 5                                    |

BAJAS DE BASE DEL 2021

| DIRECCIÓN      | NÚMERO DE PERSONAS QUE CAUSARON BAJA |
|----------------|--------------------------------------|
| ADMINISTRACION | 1                                    |

BAJAS DE BASE DEL 2022

| DIRECCIÓN              | NÚMERO DE PERSONAS QUE CAUSARON BAJA |
|------------------------|--------------------------------------|
| SECRETARIA DEL AYTTO   | 1                                    |
| REGISTRO CIVIL         | 2                                    |
| DESARROLLO             | 2                                    |
| ALUMBRADO PUBLICO      | 1                                    |
| D E C U R              | 1                                    |
| ADMINISTRACION         | 1                                    |
| SER REC Y TRAS RES SOL | 3                                    |



COORDINACIÓN DE ARCHIVO



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 20 DE ENERO 2023  
NO. DE OFICIO ACA/005/2023.  
ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO UAI/033/2023

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALPA  
DE MÉNDEZ, TABASCO.  
P R E S E N T E:

En respuesta al oficio UAI/033/2023 enviado a esta Área Coordinadora de Archivo con motivo de información requerida mediante la solicitud con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023 y con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000923.

" COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCIÓN MUNICIPAL" SIC

Le informo que realizando una búsqueda minuciosa y exhaustiva en esta área coordinadora de archivo no se encontró ninguna información con los datos solicitados. Le hago de conocimiento que no contamos con un lugar apropiado, para el resguardo y la conservación de los expedientes. Así mismo le informo que por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas correspondientes

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. PROFR. ARCEO CERINO AVALOS  
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



c.c.p.archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tabasco





UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 20 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023

OFICIO No. UAI/041/2023.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

Handwritten notes: 03:13 hrs, Recibio Karen, and other illegible scribbles.

MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle convoque a sesión al Comité de Transparencia Municipal para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000923, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023, de fecha 05 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse Nicasio Arias R en la cual se solicita:

“COPIA EN VERSION ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCIÓN MUNICIPAL” SIC.

La información arriba señalada se solicitó el 06 de enero de 2023, a través de oficio número UAI/021/2023 a la Dirección de Administración y con fecha 17 de enero del presente año se extendió la búsqueda de la información solicitándose por medio de oficio número UAI/033/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada.

Las áreas administrativas señaladas en el punto que antecede remitieron respuesta a la solicitud de información mediante oficios firmados por los titulares de dichas áreas, de lo que se desprende lo siguiente:

Dirección de Administración, oficio de respuesta número DA/025/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, “que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el numero de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que respecto del periodo del año 2018 a septiembre del 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/005/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que “realizando una búsqueda minuciosa y exhaustiva en esta área Coordinadora de Archivo, no se encontró ninguna con los datos solicitados”,

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



haciendo del conocimiento que no cuenta con un lugar apropiado para el resguardo y la conservación de los expedientes por lo que por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas correspondientes.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a copia en versión electrónica del número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, correspondiente al periodo comprendido del año 2018 a septiembre de 2021.

Anexo al presente, copia de los oficios de respuestas de las áreas administrativas arriba señaladas y pido su intervención para el análisis del caso y en su efecto la **declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede** y así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el **Artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco que a la letra dice:**

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

No omito manifestarle que dichos documentos deberán ser enviados a esta Unidad de Transparencia en un **TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, para continuar con la integración del expediente y dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de folio 270510400000923.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa mediante oficio.

Sin otro particular, me despido.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





CONTRALORÍA  
MUNICIPAL



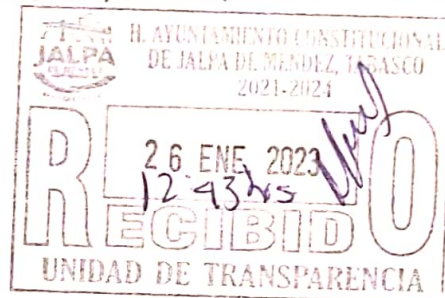
2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Oficio No. MJM/CM/049/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; enero 26 de 2023.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
P R E S E N T E:



En atención a su oficio número UAI/041/2023 de fecha 20 de enero del presente año, adjunto al presente envío a usted, *Acta número Cincuenta y Dos (52) relativa a Inexistencia de Información, la cual se llevó a cabo su elaboración en Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez*, contando esta con diez (10) fojas originales y su respectivo Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-040/2023, que consta de cuatro (04) fojas originales.

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.  
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.

C.c.p.- Archivo  
CCS/mcm.

Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las doce horas con cinco minutos (12:05 p.m.), del día veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Quincuagésima Segunda sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS**

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
24 de Enero del año 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

**PRIMERO:** En atención al oficio UAI/041/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000923, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023 de fecha 05 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse Nicasio Arias R en la cual se solicita:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCION MUNICIPAL” SIC.”**

**SEGUNDO:** Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 06 de enero de 2023 a través de oficio número UAI/021/2023 a la Dirección de Administración y con fecha 17 de enero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/033/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de los que se desprende lo siguiente:

**Dirección de Administración:** mediante oficio de respuesta número DA/025/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, “que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que respecto del periodo del año 2018 a septiembre del 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS

**Área Coordinadora de Archivo:** oficio de respuesta número ACA/005/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y exhaustiva en esta área Coordinadora de Archivo, no se encontró ninguna con los datos solicitados", haciendo del conocimiento que no cuenta con un lugar apropiado para el resguardo y la conservación de los expedientes por lo que por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas correspondientes.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.

### ASUNTOS A TRATAR

**PRIMERO:** Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/041/2023 de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

**Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información el 06 de enero de 2023, mediante oficio número UAI/021/2023 a la Dirección de Administración y con fecha 17 de enero del presente año a través de oficio número UAI/033/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Administración: mediante oficio de respuesta número DA/025/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que respecto del periodo del año 2018 a septiembre del 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/005/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y exhaustiva en esta área Coordinadora de Archivo, no se encontró ninguna con los datos solicitados", haciendo del conocimiento que no cuenta con un lugar apropiado para el resguardo y la conservación de los expedientes por lo que por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas correspondientes.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

**CONSIDERANDO**

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente de los anteriores puntos, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado.

**PRIMERO:** En atención al oficio UAI/041/2022 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000923, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023, de fecha 05 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse Nicasio Arias R, en la cual se solicita:

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCION MUNICIPAL" SIC."**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

**SEGUNDO:** Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 06 de enero de 2023 mediante oficio número UAI/021/2023 a la Dirección de Administración y de fecha 17 de enero del presente año, a través de oficio número UAI/033/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Administración: mediante oficio de respuesta número DA/025/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que respecto del periodo del año 2018 a septiembre del 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/005/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y exhaustiva en esta área Coordinadora de Archivo, no se encontró ninguna con los datos solicitados", haciendo del conocimiento que no cuenta con un lugar apropiado para el resguardo y la conservación de los expedientes por lo que por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas correspondientes.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE  
CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma. No omitimos manifestar que la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos.”

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos “inexistencia de información de:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE  
CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

**ANALISIS DE MOTIVOS**

La información solicitada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en los artículos 144 fracciones I y II, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

**Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

**RESOLUCION**

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de lo siguiente:

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

**PRIMERO:** Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente los datos solicitados y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

2705104000000923, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023, de fecha 05 de enero del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de: Dirección de Administración y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Administración: mediante oficio de respuesta número DA/025/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que respecto del periodo del año 2018 a septiembre del 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/005/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y exhaustiva en esta área Coordinadora de Archivo, no se encontró ninguna con los datos solicitados", haciendo del conocimiento que no cuenta con un lugar apropiado para el resguardo y la conservación de los expedientes por lo que por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas correspondientes.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
ACTA NUMERO CINCUENTA Y DOS**

Por lo que se manifiesta la inexistencia de información de lo antes expuesto.

**SEGUNDO:** Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en: Dirección de Administración y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de información consistente en lo siguiente:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

**TERCERO:** Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.


**CUARTO:** Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las trece horas (13:00 p.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ  
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A  
VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-040/2023

## ACUERDO

ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A: "COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021."

## VISTOS

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a: copia en versión electrónica del número de trabajadores de confianza y sindicalizados que causaron baja en este ayuntamiento de Jalpa de Méndez, correspondiente al periodo comprendido del año 2018 a septiembre de 2021.

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/041/2023, de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000923, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023, de fecha 05 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse Nicasio Arias R, en la cual se solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCION MUNICIPAL" SIC."



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A  
VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

**ACD-TRANSP-JM—TAB-040/2023**

**RESULTANDO**

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/041/2022 de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000923, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023, de fecha 05 de enero del año 2023, en la cual requiere inexistencia de información de lo siguiente:

**COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE  
CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Mediante oficio número UAI/041/2023, de fecha 20 de enero del año 2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de la inexistencia de la información referente a:

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE  
CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE CAUSARON BAJA EN ESTE  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021."**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A  
VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

**ACD-TRANSP-JM—TAB-040/2023**

Lo antes expuesto es referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000923, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/009/2023, de fecha 05 de enero del año 2023.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información, conforme a lo establecido en el artículo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

**Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas mencionadas, debido a que es información de años anteriores, por lo tanto, se considera inexistencia de información.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL RENOVACIONISMO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-040/2023

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitres, quienes certifican y hacen constar.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ  
VOCAL